

Certificación Núm. 35

Año Académico 2009-2010

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Yo, **CARMEN I. RAFFUCCI**, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**




El Senado Académico en la reunión ordinaria correspondiente a los meses de octubre y noviembre, celebrada el 12 de noviembre de 2009, consideró el **Punto Núm. 4 (antes Punto Núm. 3) – Preguntas en torno a los informes de los representantes claustrales ante (a) Junta Universitaria y (b) Junta Administrativa**, y acordó:

- Apoyar el acuerdo de la Junta Universitaria recogido en la Certificación Núm. 4, (Año 2009-2010) que lee:

“En el caso de considerar la consolidación de las funciones de la Vicepresidencia de Estudiantes, la Junta Universitaria recomienda que se consoliden las tres (3) vicepresidencias: Asuntos Académicos; Investigación y Tecnología; y Estudiantiles.

De no cumplir con esta petición, se deberá continuar con lo establecido en la Certificación Número 81 (2007-08) de la Junta de Síndicos, la cual ordena nombrar un vicepresidente de estudiantes”.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil nueve.


Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:



Ana R. Guadalupe Quiñones, Ph.D.
Rectora Interina



PO Box 21322
San Juan PR 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

**CERTIFICACIÓN NÚMERO
4 (2009-2010)**

Yo, Myrna M. Mayol, Secretaria Ejecutiva Interina de la Junta Universitaria,


CERTIFICO: Que la Junta Universitaria en reunión ordinaria del 4 de noviembre de 2009, acordó la siguiente moción:

Junta Universitaria

En el caso de considerar la consolidación de las funciones de la Vicepresidencia de Estudiantes, la Junta Universitaria recomienda que se consoliden las tres (3) vicepresidencias: Asuntos Académicos; Investigación y Tecnología; y Estudiantiles.

De no cumplir con esta petición, se deberá continuar con lo establecido en la Certificación Número 81 (2007-08) de la Junta de Síndicos, la cual ordena nombrar un vicepresidente de estudiantes.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de noviembre de 2009.


Myrna M. Mayol, Ed. D.
Secretaria Ejecutiva Interina

Jardin Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. (787) 250-0000
Ext. 2103, 2110 ó
2111
Fax (787) 250-0597